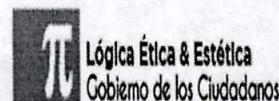




Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 532
Macroproceso: INSPECCION Y VIGILANCIA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4100-73-04



Bucaramanga, 2 de mayo de 2017.

Señor
 REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR
 GIMNASIO INFANTIL RECREARTE
 Carrera 39 número 48-39
 Ciudad

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL-Resolución 1430 del 28 de abril de 2017, por la cual se ordena el cierre definitivo del establecimiento educativo y se cancela la licencia de funcionamiento, en el Municipio de Bucaramanga

Con el fin de surtir diligencia de notificación personal del acto administrativo proferido dentro del trámite de la referencia, de manera atenta se le solicita comparecer personalmente dentro del término de 05 días contados a partir del recibido del presente requerimiento, a las oficinas de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga ubicadas en el Edificio de la Alcaldía Municipal – Carrera 11 No 34-52 Tercer Piso Fase II de ésta ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se procederá a notificarlo conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de la notificación personal deberá presentar documento de identidad y si actúa por medio de apoderado poder debidamente otorgado.

Atentamente,


 ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipal

P/ Omaira Barbosa Macias- Líder Inspección Y Vigilancia SEB 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia